JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020)

Respecto al escrito que antecede, el juzgado le informa al memorialista que debe estarse a lo dispuesto en providencia de fecha diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020) a través de la cual ya se le reconoció como apoderado del demandado heredero determinado señor LUIS ALBERTO DAZA BARON.

Por otro lado, la parte demandante dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020) y proceda a notificar del asunto de la referencia a los demandados herederos determinados BRYAN STEVEN DAZA PARDO, ADRIANA LIZATH DAZA PARDO, LAURA GERALDIN DAZA PARDO y JOHAN SEBASTIAN DAZA PARDO.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

N° 87

De hoy 2 DE OCTUBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 03946c72afc895543474ce854260086771336ca761126c8031a74343e528f034